## **CORTES GENERALES**

## DIARIO DE SESIONES DEL

## SENADO

## **SESIÓN SOLEMNE**

Año 1996

VI Legislatura

Núm. II

(826/000002)

Acto Parlamentario con motivo de la visita de Su Excelencia Rafael Caldera Rodríguez, Presidente de la República de Venezuela, el miércoles, 25 de septiembre de 1996.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JUAN IGNACIO BARRERO VALVERDE

	Página
SUMARIO	
Se inicia el acto a las once horas y cuarenta minutos.	
Discurso del señor Presidente del Senado (Barrero Valverde)	2
— Discurso del señor Presidente de la República de Venezuela (don Rafael Caldera Rodríguez)	4
Finaliza el acto a las doce horas y quince minutos.	

Se abre la sesión a las las once horas y cuarenta minutos.

El señor PRESIDENTE DEL SENADO (Barrero Valverde):

Señor Presidente, es un honor tanto para el Presidente del Congreso como para mí, darle la bienvenida a las Cortes Generales de España.

Los Senadores y Diputados presentes en este hemiciclo se sienten particularmente honrados con su visita, la visita del máximo representante de Venezuela, un país en el que los lazos de fraternidad que tradicionalmente, de modo natural, casi instintivo, tienden a minimizar la distancia entre las dos riberas de la antigua Mar Océana, se ven notablemente estrechados por la continua, permanente y sostenida relación entre dos pueblos orgullosos de su común identidad histórica, cultural, espiritual, intelectual, humana y, en los últimos tiempos, afortunadamente —cabe subrayarlo con especial énfasis—, también política.

Pero además no puedo, y, sinceramente, no creo que deba resistirme a la tentación de poner de relieve el orgullo y satisfacción que nos produce el hecho de que su intervención se produzca precisamente aquí, en el Palacio del Senado, ya que en su figura, señor Presidente, se conjugan la máxima magistratura del Estado venezolano y la dignidad de Senador, que en su país ostentan aquellos que han servido ejemplarmente a su pueblo desde la Presidencia de la República.

Así pues, señorías, me permito hacer hincapié en esta gozosa coincidencia: no sólo recibimos a un Jefe de Estado amigo, sino también, señor Presidente, permítame resaltarlo, a un compañero en las labores legislativas.

Por tanto, creo interpretar fielmente el sentimiento de estas Cortes Generales si le invito, como lo hago, a sentirse, doblemente, en su propia casa.

Verdaderamente, expresar nuestra simpatía hacia lo que Vuestra Excelencia representa no es un ejercicio en absoluto complicado; no en vano su figura es reconocida dentro y fuera del ámbito iberoamericano como la de un político integrador, permanentemente preocupado por el diálogo, por la superación de la crispación y por la consolidación de las estructuras, modelos y usos democráticos.

De hecho, Rafael Caldera puede ser considerado como uno de los grandes artífices de la democracia venezolana, como promotor de ese concepto básico de la ciencia política que ha sido identificado por la historiografía con el significativo título de «democracia pactada», un sistema basado en la búsqueda de la estabilidad a través de la permanente concertación, un sistema que, a pesar de las dificultades y los sobresaltos, ha convertido a Venezuela en lo que es hoy: una de las más sólidas democracias iberoamericanas.

Esa vocación de apertura y libertad, ese talante de tolerancia y diálogo generan en nosotros, los españoles, un natural sentimiento de simpatía respecto a la reciente historia de Venezuela y, por supuesto, hacia la figura de don Rafael Caldera, un político que en no pocas ocasiones, quizás bastantes más de las que él mismo hubiera deseado, se ha visto obligado a asumir el reto de convertirse en el «hombre de la situación».

Esta valoración y respeto al personal por su figura no hace más que reforzar, señor Presidente, la particular y secular relación entre iberoamericanos y españoles, una relación que se establece de manera abierta a todos los niveles, desde la calle hasta las más elevadas instancias institucionales, una consecuencia lógica de los largos años de vida en común.

Señor Presidente, usted, como eximio hispanista y atento observador del devenir histórico, sabe perfectamente que la Administración española optó en América por un modelo colonial basado en el que en nuestro propio suelo aplicó el Imperio romano, arquetípicamente integrador, humanista y desinteresado.

Sin embargo, mientras que la Roma imperial no llegó a plantearse la legitimidad de la conquista y ocupación, la Corona española no dejó de mantener viva esa dialéctica, como ponen reveladoramente en evidencia la polémica entre Las Casas y Sepúlveda, los escritos de Francisco de Vitoria o las mismas Cédulas Reales de 1549 mediante las que el Rey

ordenó detener la colonización hasta que teólogos y consejeros dictaminaran sobre la adecuación de sus métodos a los principios morales vigentes en la sociedad española de la época.

El resultado de aquella política integradora, de ese autocuestionamiento de la conquista, no podía ser más que el mestizaje, fenómeno del que Venezuela constituye una muestra sobresaliente y particularmente significativa. En palabras de su Excelencia, Venezuela es un ejemplo de hasta dónde puede llegar en la formación de un nuevo tipo humano la fusión de seres provenientes de distintas razas.

Al contrario de lo que ocurrió en otros procesos coloniales, el español se distinguió por la creación de esta nueva realidad antropológica, cuya trascendencia, tempranamente descrita por cronistas de la talla de Sahagún, Fernádez de Oviedo o Acosta, deriva no sólo de un deseo de mutuo conocimiento, sino también de una auténtica y sincera vocación de identificación permanente.

El mestizaje conlleva una carga netamente cultural. En nuestro caso concreto, una adaptación de lo español, de lo europeo, a lo americano, una sintonía perfecta entre la identidad cultural de ambos lados del Océano.

Hoy, nuestra lengua, nuestra cultura, nuestro universo espiritual compartido y el sentimiento de pertenecer a una misma comunidad no sólo un legado histórico del que sentirnos orgullosos, sino también, sobre todo, los pilares de una relación franca, abierta y cordial, que, si bien arranca del pasado, debe proyectarse en el futuro para aprovechar a la perfección esa «ventaja de salida» que, como subrayó Arturo Uslar Pietri, tiene la Comunidad Hispánica de Naciones respecto a otros conjuntos plurinacionales, un aspecto particularmente importante en el proceso de globalización económica y política que actualmente vive el mundo.

Señor Presidente, no quiero dejar de subrayar que estos lazos, invulnerables por su propia esencia, son particularmente estrechos y entrañables con una sociedad venezolana que ha vivido como pocas los avatares de la evolución histórica española.

La presencia de dinámicos grupos regionales en vuestro país estimulan e impulsan decididamente nuestra relación bilateral. Andaluces, asturianos, canarios, catalanes, extremeños, gallegos, vascos, todos aquellos que un día buscaron la prosperidad económica fuera de España, encontraron en Venezuela una tierra hermana, cálida y acogedora en la que poder dar lo mejor de sí mismos.

Personalmente, y como Presidente de una Cámara parlamentaria con profunda vocación autonómica, esta manifestación de nuestra diversidad regional proyectada en su país me llena de orgullo y satisfacción.

Señor Presidente, ese proceso de globalización económica y comercial al que antes hacía referencia ha llevado a Venezuela, como a España y a la inmensa mayoría de los Estados, a poner en marcha un ineludible proceso de saneamiento económico que implica la adopción de medidas de ajuste que, en muchos casos, se traducen en importantes sacrificios para todos. Desde esta tribuna quiero manifestar mi confianza en que, a la postre, los resultados de estas medidas estabilizadoras se traduzcan, tanto en Venezuela como en España, en un trabajo más abundante y, consecuentemente, en una prosperidad generalizada.

Como Vuestra Excelencia conoce, España está embarcada, junto al grupo de países con los que comparte el mismo ámbito geográfico, en un ambicioso proyecto de integración. Algunos piensan que esa vertiente europea de España puede provocar que trivialicemos o devaluemos nuestra vinculación con la América que habla español.

Puedo asegurarle, en nombre de las Cortes Generales de España, que nada está más lejos de nuestro propósito y de nuestro compromiso. La participación de España en el proceso de integración europea no puede hacerse separándola de partes substanciales de su ser nacional, en este caso concreto, de su esencia iberoamericana. Así lo han comprendido nuestros socios europeos, para quienes España no es una barrera, sino un puente hacia vuestro continente.

También Venezuela, la patria de Bolívar, el paladín de la América anfictiónica, de los Estados Unidos de América del Sur, ha apostado por abrir nuevas vías de integración supranacional. Su decisiva participación en el Pacto Andino, así como su tendencia hacia el Mercosur, así lo avalan.

Señor Presidente, estamos seguros de que ninguno de estos procesos va a romper la privilegiada relación entre las dos vertientes atlánticas de la comunidad iberoamericana, sino que, muy por el contrario, contribuirán a reforzarla.

La conmemoración, hace cuatro años, del Quinientos Aniversario del comienzo de nuestra particular y fructífera vida en común nos ha permitido conocernos mejor, iniciar ambiciosos proyectos de cooperación y poner en marcha importantísimos e insustituibles foros de intercambio de idesas y experiencias, como la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

En este sentido, quiero aprovechar esta ocasión para poner de manifiesto el interés y la disposición de las Cortes Generales de España por reactivar la Conferencia de Presidentes de Parlamentos Iberoaméricanos, un marco llamado a convertirse en un sólido baluarte de la institucionalidad democrática en toda Iberoamérica.

Ante nosotros se abren múltiples vías de integración, un complejo y amplio concepto que, en mi opinión, debe marcar y presidir el futuro de las relaciones entre todos los miembros de ese cuerpo fuerte y vertebrado que es Iberoamérica.

Estoy seguro de que no nos van a faltar voluntad, energía, tolerancia y disposición al diálogo, precisamente esos valores que Rafael Caldera ha honrado durante su larga y ejemplar vida política, valores que merecen el respeto y el reconocimiento de unas Cortes Generales de España que, ahora, señor Presidente, Senador, os brindan su tribuna y os invitan a dirigirles la palabra.

Muchas gracias. (Fuertes aplausos.)

Tiene la palabra el Excelentísimo señor Presidente de la República de Venezuela, don Rafael Caldera. (Fuertes aplausos.)

El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA (Caldera Rodríguez):

Señor Presidente del Senado, señor Presidente del Congreso de los Diputados, señores Senadores, señores Diputados, tengo una clara percepción de la altísima honra que significa para mí el ser recibido por esta reunión plenaria de los Senadores y de los Diputados de España; tengo una clara percepción del papel protagonista que el Parlamento español ha tenido en la recuperación plena de sus instituciones y en el establecimientos de una democracia que funciona armónicamente, donde se garantizan las libertades y los derechos humanos, donde se conjugan las autonomías con las exigencias y requerimientos del Estado español y donde se señalan rumbos para la transformación de la sociedad y para la contribución de nuestros pueblos a la transformación del Universo en general.

Les pido excusas por no traer un discurso escrito. En realidad, no me esperaba esta reunión plenaria con que me han regalado las Cortes españolas en esta ocasión y quiero hacer uso del privilegio de haber sido parlamentario toda mi vida. Fui Diputado por primera vez cuando tenía 25 años de edad, estuve muchos años en la Cámara de Diputados que llegué a presidir y participé en reuniones de asambleas constituyentes. Después, en virtud de la norma constitucional que da la investidura de Senador a los ex-Presidentes de la República que hayan ejercido su mandato por más de la mitad del período constitucional y que no hayan sido condenados por delito cometido en el ejercicio de sus funciones, tuve la condición de Senador vitalicio —no es un término exacto el usado por la Constitución, pero así se interpreta— y no quise que esta investidura fuera meramente simbólica, para asistir a sesiones solemnes en alguna que otra ocasión, sino que quise contribuir, en la medida de lo posible, a la obligación que sobre nosotros recayó al ofrecernos esta alta tribuna para dirigirnos a nuestro país. Tuve el privilegio de presidir la Unión Interparlamentaria mundial en el período de 1979-1982, me siento vinculado al Parlamento y, por cierto, no he dejado nunca mi condición de parlamentario en alguna medida.

Pero, señores Senadores, señores Diputados, mi interés no es solamente por todo lo anterior; es que me preocupa profundamente la posición del Parlamento en general como institución en todas las democracias del mundo. Cada vez que se cuestiona en alguna forma el sistema democrático, las baterías enfilan hacia la institución parlamentaria.

El compromiso que tenemos de mantener vigorosa y firme, actuante y responsable esa institución nos obliga a recordarla siempre en ambientes como éste, donde se siente una atmósfera de libertad y de armonía en medio de la pluralidad de opiniones que es característica y que embellece la propia institución democrática. En los momentos en los cuales, por alguna circunstancia, las instituciones están en crisis, existe en el mundo una aversión, mal disimulada por algunos sectores, contra el Parlamento como institución; se le echan encima grandes responsabilidades y hasta se llega a plantear una especie de desprecio hacia su funcionamiento. Yo quiero reiterar aquí mi respeto, mi consideración y mi fe en que la institución parlamentaria es elemento fundamental para la construcción de un orden en el cual la libertad sea siempre reconocida y respetada y los derechos humanos puedan defenderse y sostenerse plenamente.

En este ambiente de libertades, aprovechando el ambiente fraterno que hay entre los venezolanos y los españoles, quiero decir que cuando llegué por segunda vez a la Presidencia de mi país, Venezuela estaba atravesando una severa crisis política, una severa crisis económica y una severa crisis moral. Llegó el momento en el cual la opinión pública se manifestaba en contra de todas las instituciones existentes y llegó una ocasión en la cual hasta el 80 por ciento de la población se pronunciaba por que yo asumiera la actitud de disolver el Parlamento, disolver las instituciones judiciales y empezar una nueva construcción del país. Esta opinión llegó a plantearse, incluso, en prensa de una forma reiterada. Yo, convencido de la necesidad de hacer una profunda transformación en Venezuela, me he mantenido firme en la defensa de las instituciones, en la defensa de la Constitución —que fue promulgada el 23 de enero de 1961 y que ha sido la de más larga duración en la historia política de nuestro país— y en la defensa del Parlamento.

No tengo una mayoría parlamentaria que responda afirmativamente a todas las iniciativas del Gobierno —las fracciones parlamentarias que respaldan al Gobierno de una manera sistemática son minoría en ambas Cámaras—; sin embargo, he preferido enfrentar el diálogo, el planteamiento de las situaciones, la necesidad de llegar a acuerdos que son salvadores para el sistema democrático antes que asumir la actitud de dar un manotazo, romper lo que hemos edificado con tanta laboriosidad, con tantos esfuerzos y con tantos sacrificios y mantener la firmeza del texto constitucional. Y ello no por haber sido uno de los redactores de la Constitución de 1961 —desde luego que encabecé una Comisión parlamentaria que ha planteado una reforma general del texto constitucional—, sino por ser consciente, por la historia y por la realidad de los hechos, de que estas rupturas en un momento pueden ser saludadas de una forma afirmativa y hasta entusiasta por los pueblos en los cuales se realicen, pero siempre derivan a situaciones enojosas, arbitrarias, al desconocimiento de los derechos y a recomenzar, como en el mito de Sísifo, la labor de reconstruir instituciones que requieren de permanencia, de respeto, de funcionamiento normal para que realmente puedan constituir bases en la conducta de los individuos y de los grupos sociales.

Indudablemente, ha sido una lucha dura. Sé que mi país quiere un cambio profundo y por eso hemos propuesto una reforma general de la Constitución, no para quitarle sus atributos, que son verdaderamente dignos de confianza y de admiración, sino para aumentar la participación del pueblo a fin de que sea el complemento, el apoyo, el refuerzo de la democracia representativa que el texto constitucional establece. En este sentido, como propuesta en la reforma general de la Constitución hemos planteado cuatro formas de referéndum: el referéndum consultivo que ustedes tienen, el referéndum confirmativo para ciertas situaciones y el referéndum abrogatorio para aquellas normas legales que sean contrarias a la voluntad de los pueblos; pero hemos añadido el referéndum revocatorio para que se pueda revocar por una decisión popular el mandato que se haya

conferido a cualquier funcionario de cualquier rama del poder público que quede en divergencia con los sentimientos y con las necesidades de la comunidad. Pero es difícil discutir estos temas.

Hemos planteado la reforma de la Administración de Justicia, que es, sin duda, la rama del poder público más delicada, la más cuestionada en muchos ambientes de América Latina y, quizás, en otros países del mundo y la que requiere disposiciones más radicales para devolver la confianza plena del pueblo, que es el usuario de la justicia, hacia los que están llamados a administrarla. Por eso he propuesto una alta comisión de justicia integrada no solamente por representantes del estamento jurídico, sino por representantes de los distintos órganos del poder de la sociedad civil, para que tengan la potestad de remover de sus cargos a los funcionarios judiciales que hayan perdido la confianza de la comunidad, porque la confianza del pueblo en la Administración de Justicia constituye sin duda una de las necesidades más perentorias, más exigentes y más urgentes de la vida de las democracias.

Estas cosas las hemos planteado, pero hemos defendido la Constitución, hemos defendido la institución parlamentaria y hemos defendido el funcionamiento normal de las instituciones en medio de la crisis severa que hemos atravesado —para algunos historiadores, quizá de forma exagerada y hasta falsa, ha sido la más grave que ha atravesado Venezuela en este siglo-. Sin embargo, hemos logrado superarlo, manteniendo una institución cuyo prestigio tiene que recuperarse a plenitud, cuyo prestigio es indispensable para que las libertades y el derecho del pueblo a gobernarse sean convertidos en un elemento que inspire plena confianza a los ciudadanos y que combata el terrible morbo de la abstención electoral que se presenta en algunas democracias, que constituye una de las enfermedades más graves del sistema.

Estamos convencidos de la necesidad de transformar las normas jurídicas, tanto en la base constitucional como en su desarrollo en las distintas ramas del Derecho. Por cierto, debo decir aquí que en Venezuela una buena parte de nuestra conciencia jurídica fue fomentada por distintos profesores españoles que en la época de la diáspora llegaron, por fortuna, a nuestra tierra, crearon escuela y después pudieron venir a España para participar en su reconstrucción democrática. En este momento debo recordar el nombre de un ilustre español, el Profesor Manuel García Pelayo, quien sembró ideas y creó cátedra en el Derecho público venezolano, que después llegó a España y tuvo la alta dignidad de presidir el Tribunal Constitucional. La figura de García Pelayo —quien, por cierto, tuvo el dolor de perder su esposa en Venezuela y contrajo segundas nupcias con una joven profesora venezolana— es amada y respetada, es un patrimonio común de los españoles y de los venezolanos y nos compromete a ambos a luchar por los altos principios que él sostuvo y que definió a través de su cátedra. Gentes como Antonio Moll, que creó escuela en materia de Derecho administrativo, y muchos más podrían mencionarse, hasta el punto de que en un momento dado la mayoría de los integrantes del Tribunal Constitucional de España eran profesores que habían pasado varios años en la docencia en Venezuela. Esto nos vincula y nos compromete más a una acción solidaria y por eso podemos encontrar no pocas coincidencias, no pocos vínculos, no pocas relaciones entre nuestra Carta Fundamental de 1961 —que, como dije, es la que ha tenido más larga duración en la accidentada historia política de mi país— y la Constitución española que ustedes defienden, que ustedes mantienen, que están en el deber de preservar y de sostener para beneficio de su pueblo y para cumplir el gran compromiso con la Historia.

Indudablemente, el Derecho es una cosa viva que no puede detenerse, que se transforma de acuerdo con la realidad de los pueblos, pero que tiene que responder a altos imperativos de moral, a altos valores absolutos, a altas concepciones que tienen un valor inmutable en medio del cambio de las instituciones derivadas, que se van adaptando a las circunstancias y a las necesidades sociales. Ustedes lo saben muy bien. Usted, señor Presidente, en su excelente discurso ha recordado el caso de Francisco de Vitoria, el hombre que inició los estudios de Derecho internacional al plantearse de forma generosa, en pleno esplendor del Imperio español, el derecho que tenían los conquistadores a utilizar su poder para imponer sus normas en las tierras conquistadas. Pero no solamente esta escuela de Francisco de Vitoria es ejemplar; en mis estudios de Derecho laboral —que ha sido la afición principal de mi vida— recogí la afirmación de un historiador español de que España estableció un gobierno de jueces en América. Fueron no pocos los letrados investidos de funciones judiciales, comisionados por las Reales Audiencias, que no solamente enjuiciaron, sino que condenaron y hasta llevaron al patíbulo a conquistadores que habían abusado de su fuerza para cometer crímenes en las regiones en las cuales habían actuado. Indudablemente que esta historia debe recordarse, no simplemente como objeto de veneración del pasado, sino como un motivo de compromiso con el presente y con el porvenir. (Termina el señor presidente de Venezuela.)

En este movimiento de integración yo estoy convencido de que los juristas y los legisladores españoles prestarán cada vez un concurso más importante, más fundamental, en un mundo de globalización que nos obliga, por lo mismo del mundialismo que trata de uniformar sistemas y modos de vida en todos los países del mundo, a fortalecer la propia identidad, a defender las propias circunstancias, a armonizar la manera de ser de cada uno con el compromiso de trabajar juntos con todos los pueblos del mundo en defensa de los intereses de la humanidad.

Dentro de este objetivo, señor Presidente, usted, con mucho acierto, ha planteado la necesidad de la vinculación entre los Parlamentos de España y de los países iberoamericanos. En este sentido, en América Latina la denominación ha ido prevaleciendo en medio de muchas discusiones lexicográficas, pero en el fondo representa la misma idealidad, el mismo objetivo. Existe un Parlamento latinoamericano al que creo que han tenido acceso —o por lo menos deben tenerlo, y seguramente lo tendrán en el futuro— los representantes del Parlamento español, como también los representantes del Parlamento portugués.

Anoche, al saludar a Su Majestad el Rey Juan Carlos en el homenaje que tuvo la bondad de ofrecerme en el Palacio de Oriente, hice una cita que me pareció muy significativa: El gran escritor brasilero, sociólogo e historiador Gilberto Freire publicó un libro con un título curioso: El brasilero, entre los otros hispanos; y su tesis fundamental era que Brasil es hispano, que Portugal es hispano. En ese sentido del término, que a veces ha sido empleado en forma restringida y que en una época se deformó con ambiciones imperialistas que no estaban conformes con la realidad y con la historia, el vocablo hispano abarca, según él, no solamente a los pueblos de habla española, a las diferentes etnias que viven en el seno del Estado español, sino incluso a Portugal y a los pueblos conquistados por esa nación vecina.

En el fondo, hay un espíritu que se puede denominar, como se ha hecho últimamente, con el nombre común de iberoamericano, y dentro de este nombre común, indudablemente que España tiene un gran papel que cumplir. Me gustó mucho, señor Presidente, su frase: España, en el proceso de la unidad europea, no puede ser una barrera, sino un puente. Siempre hemos defendido que la integración de España en Europa no ha sido para alejarse de nuestro mundo transatlántico, sino más bien para acercar a los pueblos de allende el Atlántico a la Unión Europea, de la cual han derivado su cultura y muchas de sus instituciones.

Este papel de España indudablemente que tiene cada vez mayor importancia. Yo me permito, señores Senadores, señores Diputados, encarecerlos a no olvidar este compromiso, que es un compromiso con su propia conciencia, un compromiso con su propia historia. España tiene que ser, en el seno de la Unión Europea, defensora de estos pueblos que a veces han sufrido, y todavía sufren, injusticias; que a veces han sufrido, y todavía sufren, la circunstancia de que, por ser pueblos subdesarrollados, no son debidamente considerados por los pueblos más ricos, por los pueblos más desarrollados, por los pueblos más cultos del planeta.

Y en este sentido, cuando venimos desde allá hasta esta tierra querida, traemos el mensaje no sólo de la fraternidad, sino el reclamo afectuoso y fraterno de que no nos olviden, de que tomen en cuenta que nuestros requerimientos y nuestros planteamientos muchas veces son contrarios a ciertas rígidas fórmulas establecidas, pero conformes con la justicia, con ese principio inmortal de justicia que llevó al fraile Francisco de Vitoria, en Salamanca, a señalar caminos nobles que se perdieron, tal vez, en las inclemencias de los tiempos, pero que siguieron vivos como una semilla que siempre dará frutos: frutos de justicia, frutos de cordialidad, frutos de humanidad.

Señores Senadores, señores Diputados, traigo un saludo cordial del Gobierno de Venezuela, pero me siento también portador de un saludo del Parlamento venezolano, al cual he pertenecido y al cual tengo el derecho de volver a pertenecer cuando termine el ejercicio de mi período presidencial. En nombre del Parlamento, les vengo a traer un abrazo fraterno, y hemos de reconocer que todos tenemos culpas, pero todos tenemos también el privilegio de ser la única voz libre que representa los sentimientos y las aspiraciones de los pueblos. Por eso, fortalecer la imagen del Parlamento, fortalecer su moral, esforzarse en mantener la confianza de los pueblos en aquellos que oficialmente los representan es un deber no sólo de carácter institucional en relación al Parlamento mismo, sino de carácter general, para la felicidad y para el porvenir de los pueblos.

Hago votos muy sinceros por el progreso constante de España, por el desarrollo cada vez mayor de este centro de instituciones jurídicas que se extiende y se derrama y tiene seguidores e imitadores en todos los países, pero especialmente en los países de lengua española que estamos allá en América.

Hago votos porque esta fraternidad no sea ocasional, sino permanente, y porque el compromiso que tenemos de velar por los valores eternos de la justicia y por las necesidades actuales y renovadas de los pueblos lo cumplamos todos a una, solidariamente, para que nuestro esfuerzo, solidario y conjunto, pueda responder de veras a la confianza que pusieron en nosotros los pueblos y al compromiso que tenemos ante Dios, ante la justicia y ante los intereses superiores de la humanidad.

Muchas gracias. (Fuertes y prolongados aplausos.)

El señor PRESIDENTE DEL SENADO (Barrero Valverde):

Se levanta la sesión.

Eran las doce horas y quince minutos.